

# Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental.

Producción Agraria .....	2
• Pagos de la nueva PAC .....	2
• Sector Vitivinícola: .....	3
Reestructuración de viñedo .....	3
Resolviendo dudas: Nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones viñedo y novedades en declaraciones obligatorias .....	3
Desarrollo Rural .....	4
• Estrategia de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	4
• Grupos de Acción Local .....	4
• Modernización de regadíos: Finalizan obras de Modernización Integral de Regadíos.....	4
• Concentraciones Parcelarias: Aprobada la actualización de las bases definitivas de la zona de Bronchales (Teruel).....	5
• Seguros agrarios .....	5
• El Ministerio convoca subvenciones. ....	6
Información pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER.....	7
• Últimos pagos del 16 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2015.....	7
Alimentación y Fomento Agroalimentario .....	7
• Industrias agroalimentarias .....	7
Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad.....	8
• Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección .....	8
• Régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de conservación del hábitat .....	9
• Actividades Red Natural de Aragón .....	9
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.....	10
Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental .....	10
• Conclusiones del Foro Internacional de HCH y Pesticidas.....	10
• Resultados de la III Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases. ....	11
• Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará” .....	12
• Campaña de educación ambiental sobre el reciclado de vidrio “Dale de comer a Mr. Iglú” .....	12
• Iniciativa “Cuatro por Mil” para aumentar las reservas de carbono en suelos agrícolas.....	12
• Semana Europea de la Prevención de Residuos 2015.....	13
Gestión Forestal.....	14
• Auditoría de renovación sistema de CERTIFICACIÓN PEFC .....	14
• Reforestación para compensación de emisiones de CO2.....	14
Caza y pesca.....	15
• Licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales y pruebas de aptitud del cazador en Aragón.....	15
Publicaciones .....	16
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector .....	16
• Ferias en diciembre.....	16
• Cursos de formación del Departamento.....	16
Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”.....	17
Espacio Alfranca .....	17
Otras noticias del Departamento .....	17
Documentos en periodo de información pública del Departamento .....	18
Transparencia.....	18

## El Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha empezado a abonar el anticipo de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2015

Se puede consultar en este enlace del FEAGA: [Consulta derechos pago básico](#)

### Producción Agraria

- Pagos de la nueva PAC**



Este 27 de noviembre, el Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha empezado a abonar el anticipo de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2015, con un montante de 208.996.817 euros para 36.441 beneficiarios. Esta información se corresponde con el siguiente cuadro:

Concepto	Nº de beneficiarios	Importe de la ayuda en euros
Pago Base	24.771	135.418.290,10
Pequeños agricultores Pago Base	11.476	3.019.644,91
Pago Verde	24.381	69.005.310,40
Pequeños agricultores Pago Verde	12.060	1.553.571,00

Por otra parte, este año está siendo complicado al ser el primero en la aplicación de un nuevo modelo y el hecho de que el plazo de presentación de solicitudes se ampliara en un mes. Este modelo de pagos directos implantado en 2015, hace necesaria la asignación de nuevos derechos, por lo que el departamento ha suministrado en tiempo y forma toda la información necesaria para que a nivel nacional se realice el cálculo provisional de lo que será la futura asignación de derechos de pago básico, cuyos datos definitivos se conocerán en abril de 2016.

Este anticipo corresponde a un 70% del pago de los derechos de pago base y pago verde y tiene como objeto permitir que los agricultores y ganaderos puedan disponer de estos incentivos antes del periodo reglamentario de pago que, según establece el Reglamento Europeo, es el 1 de diciembre del año de la solicitud.

Se informa igualmente que ya está disponible toda la información sobre la primera versión provisional (V0) de los nuevos derechos de pago básico que se van a asignar en este primer año de aplicación de la nueva [PAC 2015-2020](#)

Igualmente, en el mes de diciembre está previsto el pago del saldo que se corresponde, según la versión V1, con un 20 a un 25% del pago restante. En 2016 se abonarán con la versión definitiva de los derechos el pago que quede pendiente.

**Más información:** [web del Departamento](#)

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Régimen de Pago Único*

- **Sector Vitivinícola:**

- 1.- Reestructuración de viñedo**



La Conferencia Sectorial celebrada en noviembre entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha distribuido los fondos europeos destinados en el ejercicio 2016 para reestructuración y reconversión de viñedos.

Estos fondos ascienden en total 72.532.000 euros, de los que 3.955.670 euros han correspondido a Aragón.

La reestructuración de viñedos se enmarca en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español, dotado con 210,33 millones de euros para el ejercicio 2016, que corresponde al periodo octubre 2015 a octubre 2016, e incluye otras medidas como la promoción de vino en mercados de terceros países, inversiones, innovación y destilación de subproductos.

En los criterios del reparto ha tenido en cuenta la superficie cultivada de viñedo, el valor de la producción y la producción de vinos amparada en una denominación de origen, así como otros aspectos de los que no participa nuestra Comunidad Autónoma como es la insularidad, regiones de convergencia o la pequeña dimensión de las explotaciones.

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.*

- 2.- Resolviendo dudas: Nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones viñedo y novedades en declaraciones obligatorias**



A partir del 1 de enero de 2016, el régimen de derechos de plantación existente hasta ahora pasa a ser un sistema de autorizaciones de plantación, que limita la producción y garantiza un crecimiento ordenado de la superficie de viñedo en España.

Para poder plantar viñedo, hay que contar con una autorización procedente de alguna de estas tres vías:

- Autorización para nuevas plantaciones
- Autorización para replantaciones
- Autorización por conversión de derechos de plantación

Para facilitar todos los pasos que hay que dar, el MAGRAMA ha publicado un [folleto informativo sobre el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo a partir de 2016](#)

Por otra parte, el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (INFOVI) agrega el Registro General de Operadores del Sector Vitivinícola (REOVI) y la información de mercado de las declaraciones obligatorias. Con este instrumento el sector dispondrá de una información rápida y veraz de la situación del mercado del vino y mosto, que ayudará a los operadores a tomar decisiones de negocio a tiempo real y planificar mejor la comercialización de sus productos, consiguiendo una mayor transparencia del mercado. Igualmente, y para mantener informado al sector el MAGRAMA ha publicado un [folleto informativo sobre las novedades en las declaraciones obligatorias](#)

Más información: [Página web](#)

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.*

## Desarrollo Rural

- **Estrategia de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Aragón**



Esta [Estrategia de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020](#), pretende desarrollar las medidas de información y publicidad necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación comunitaria, autonómica y estatal y también para determinar las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la gestión del Programa en estos ámbitos de información y publicidad, y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria y a la ley de Transparencia autonómica, Ley 8/2015 de 25 de marzo.

Básicamente, establece dos Objetivos Estratégicos que se identifican y relacionan con los grupos destinatarios tal y como se recoge a continuación:

- Mejorar la difusión de las actuaciones de la Unión Europea, Gobierno de Aragón y MAGRAMA, destinadas al público en general
- Garantizar la transparencia a los beneficiarios/as, haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, Gobierno de Aragón y Estado. Así como informar de las obligaciones de información y publicidad, destinadas a beneficiarios/as tanto potenciales como en firme.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales.*

- **Grupos de Acción Local**



En este mes de noviembre el Consejo de Gobierno ha aprobado el modelo de convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Grupos de Acción Local. Los convenios se firmarán con aquellos grupos cuya estrategia de desarrollo local participativo haya sido seleccionada para participar en la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (2014-2020).

En total, 20 grupos de Acción Local recibirán como anticipo para la gestión de explotación y animación 1,4 millones de euros, repartidos en concesiones de 70.000 euros para cada entidad. Los grupos de Acción Local aglutinan a multitud de municipios rurales y deben satisfacer objetivos y necesidades locales que contribuyan a las exigencias de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales*

- **Modernización de regadíos: Finalizan obras de Modernización Integral de Regadíos**

Las Comunidades de Regantes de Las Planas de Algayón, de la Toma Z-37 Sardera de Almudáfar, de Callén y de Las Almacidas han finalizado las obras de modernización de regadíos. Estas obras se han ejecutado entre los años 2012 y 2015 por la administración a través de Sarga.

El Gobierno de Aragón ha subvencionado el 65% de la inversión de las mismas lo que ha supuesto un importe total de 11.223.291 €. De este importe, el 75% se paga con el fondo FEADER y el resto el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.*

- **Concentraciones Parcelarias: Aprobada la actualización de las bases definitivas de la zona de Bronchales (Teruel)**



Después de un periodo sin actividad se han retomado los trabajos para la ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Bronchales en la provincia de Teruel.

Así, se han actualizado las Bases definitivas de concentración parcelaria respecto a la titularidad de parcelas aportadas a la concentración, se ha corregido el perímetro de la zona con una nueva relación de parcelas excluidas tras la subsanación de errores en la delimitación del término municipal y se han actualizado e inventariado los valores ambientales y de patrimonio cultural de la zona.

Los documentos que componen dichas Bases fueron examinados por la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Bronchales en una reunión celebrada en el Ayuntamiento de Bronchales el 29 de octubre de 2015, acordándose proponer su aprobación a la Dirección General de Desarrollo Rural.



El Director General de Desarrollo Rural aprobó la Actualización de las Bases definitivas de la zona de Bronchales con fecha 9 de noviembre de 2015.

Los datos de las Bases definitivas de la zona de concentración parcelaria de Bronchales son los siguientes:

Superficie del Término municipal	5.958 ha
Superficie incluida	1.363 ha
Número de parcelas	3.715
Número de propietarios	364
Superficie media por parcela	0,37 ha
Superficie media por propietario	3,74 ha

A continuación se realizará la tramitación ambiental de la concentración y finalizado el plazo de exposición y resueltos los posibles recursos presentados se redactará posteriormente el Proyecto de Concentración parcelaria.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.*

- **Seguros agrarios**

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el **mes de diciembre**

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas

314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura

**Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de diciembre**

**Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones**

- **El Ministerio convoca subvenciones consistentes en la carencia de un año del préstamo a beneficiarios de ayudas de modernización de estructuras afectados por la sequía en la campaña 2014 y otras subvenciones por daños causados por las inundaciones en 2015.**



El Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre publica la [Orden AAA/2473/2015](#), de 11 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a facilitar que los titulares de los préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y 204/1996, de 9 de febrero, por el que se dictan normas relativas a la modernización de las explotaciones agrarias, acuerden con las entidades financieras una carencia de un año de duración en la amortización de los citados préstamos, **en el caso de explotaciones agrarias afectadas por la sequía** a que se refiere la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio.

El coste financiero de la carencia podrá ser sufragado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de acuerdo con lo establecido en dicha orden.

Por otro lado, el Boletín Oficial del Estado de 7 de noviembre, publicó la [Orden AAA/2357/2015](#), de 29 de octubre, estableciendo ayudas destinadas a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados y estando ubicadas en el ámbito de aplicación señalado en el artículo 1 del Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, hayan sufrido pérdidas superiores al 30 % de su producción, con arreglo a los criterios de la Unión Europea a este respecto y para paliar los **daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos** en los meses de enero, febrero y marzo de 2015. El plazo para presentar solicitud para estas ayudas es de 20 días hábiles desde su publicación.

**Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones**

## Información pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER

- **Últimos pagos del 16 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2015.**

Imputados al FEAGA: de 16/10/2015 a 27/11/2015

Medidas	Euros
Ayudas directas disociadas	204.423.693,79
Otras ayudas directas	4.593.324,47

Imputados al FEADER (periodo 2007- 2013)

Medidas (en euros)	FEADER	DGA	AGE
Acciones de información y formación profesional	2.847,93	2.847,97	0
Jubilación anticipada	26.857,03	20.142,78	6.714,26
Industrias agroalimentarias	136.863,88	103.805,59	3.3058,29
Regadíos, concentración parcelaria y mejoras infraestructura forestal	1.782.690,6	297.115,13	297.115,11
Servicios básicos para la economía y población rural	203.533,06	203.533,06	0
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	244.686,07	244.686,1	0

Imputados al FEADER (periodo 2014- 2020)

Medidas (en euros)	FEADER	DGA	AGE
Inversiones en activos físicos	452.921,25	245.518,36	156.129,41
Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	968.379,39	242.094,92	0

*Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.*

## Alimentación y Fomento Agroalimentario

- **Industrias agroalimentarias**

En este pasado mes de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó 25 propuestas de inversión plurianual que afectan a más de veinte empresas agroalimentarias de la comunidad autónoma.

Se trata de 25 proyectos de mejoras tecnológicas o productivas, ampliación de instalaciones, modernización o desarrollos medioambientales que supondrán una inversión total de más de 22 millones de euros y que recibirán, hasta 2017, subvenciones por valor de cuatro millones de euros.

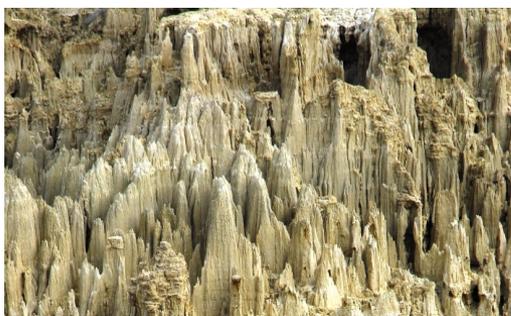
La mayor parte de los proyectos parten de empresas hortofrutícolas, pero también los hay de forrajeras y de piensos, cereales, panificación y repostería, cárnicas, frutos secos, pastas alimenticias y conservas vegetales.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria*

## Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección**

Se crea mediante Decreto 274/2015, de 29 de septiembre ([BOA nº 213 de 04/11/2015](#)), el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.



De esta forma, el departamento dota a los Lugares de Interés Geológico de Aragón de un status jurídico orientado a la protección de sus valores intrínsecos por su contenido geológico, en función de su importancia, para deducir la evolución geológica de Aragón y comprender el funcionamiento de los procesos geológicos, su representatividad, su singularidad y rareza, su estado de conservación y su fragilidad, con lo que el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón se configura como un Registro público de carácter administrativo en el que se identifican aquellos elementos de la gea de mayor importancia para facilitar su conservación.

El Catálogo pretende recoger estos elementos de una forma catalogada y sistemática, incorporando la regulación del procedimiento administrativo que garantice su actualización, estableciendo un régimen de protección de los Lugares catalogados mediante un régimen general de usos permitidos, autorizables y prohibidos y adoptando medidas de fomento para la ejecución de proyectos vinculados a su conservación. Contiene los siguientes apartados:

- La definición de los Lugares de interés geológico de Aragón (LIG), se clasifican en cuatro categorías:

1. **Puntos de Interés Geológico (150):** en este bloque se recogen lugares de menos de 50 hectáreas
2. **Áreas de Interés Geológico (94):** en ella se recogen zonas o lugares de más de 50 hectáreas
3. **Lugares de Interés Geológico con contenido Paleontológico (24)**
4. **Otros lugares (165):** categoría que recoge aquellos lugares que no encajan en las categorías anteriores pero que resultan interesantes. Son itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico.

- La creación del Inventario de Lugares de interés geológico de Aragón, que se configura como un registro público de carácter administrativo en el que se identifican aquellos lugares de mayor importancia para su conservación por reunir los criterios de selección establecidos en el Decreto.

- La regulación del procedimiento técnico que garantice la actualización del Inventario, mediante la inclusión de nuevos lugares de interés geológico de Aragón así como la posible exclusión de los ya existentes

- El otorgamiento de un régimen de protección a los lugares inventariados, mediante el establecimiento de un régimen general de usos permitidos, autorizables y prohibidos para las categorías 1 y 2. (La categoría 3 se encuentra protegida al amparo de las leyes en materia de protección de patrimonio cultural (yacimientos fósiles), mientras que la categoría 4 recoge otros LIG cuyas características no aconsejan la introducción de un régimen de protección. En esta categoría están, por ejemplo, algunas minas operativas).

- La adopción de medidas de fomento y gestión de estos espacios.

Hay que señalar que se trata de un inventario abierto ya que cada cierto tiempo, se dará opción a registrar nuevos lugares con interés geológico.

Igualmente, este Decreto formula la posibilidad de una utilización cultural y social del patrimonio geológico ligado al interés ambiental, con lo que la gea puede llegar a constituir un recurso con fines didácticos, de investigación o incluso turísticos cuando reúne una calidad paisajística. Tanto el interés didáctico como el turístico vienen condicionados por las posibilidades de acceso y visibilidad del lugar de interés geológico.

Para la elaboración de este Decreto se ha contado con la información aportada por distintas entidades como la Universidad de Zaragoza, el Colegio de Geólogos de Aragón, el Instituto Geológico y Minero de España y diversos expertos.

Con este cumplimiento de los compromisos internacionales y estatales en materia de geodiversidad y patrimonio natural, Aragón se sitúa como territorio ejemplar en la conservación de su patrimonio geológico.

**Dirección General de Sostenibilidad. Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.**

- **Régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de conservación del hábitat**



El Plan de conservación del hábitat del urogallo, aprobado en el decreto 300/2015, de 4 de noviembre ([BOA nº 220 de 13/11/2015](#)), realiza un análisis de la situación actual en lo referido a la problemática de conservación de la especie y de su hábitat y a las actividades realizadas para su protección. Igualmente, se fijan los objetivos a alcanzar, se determinan las directrices y actuaciones necesarias para la consecución de dichos objetivos y se establecen los mecanismos para la necesaria cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las demás administraciones y organismos involucrados en la conservación de la especie, así como procede a la definición del ámbito territorial de aplicación del Plan de conservación del hábitat, así como el procedimiento para su modificación futura.

Entre otras cosas y con carácter general, se determina que cualquier actividad que se realice en las áreas críticas, deberá tener en cuenta en su planificación y ejecución los efectos que sobre la especie o su hábitat pudiera ocasionar, debiendo adoptar las oportunas medidas o precauciones para evitarlos, eliminarlos, paliarlos o compensarlos cuando éstos sean negativos. De igual forma, dichas actividades deberán cumplir los fines y objetivos perseguidos por el Plan de conservación del hábitat aprobado por el mencionado decreto, y que regula los siguientes apartados:

- Ámbito territorial del Plan de conservación del hábitat.
- Régimen de protección
- Evaluación de impacto ambiental de proyectos
- Proyectos sometidos a evaluación zonas ambientalmente sensibles.
- Ejecución del Plan de conservación del hábitat
- Medidas generales de protección.
- Medidas excepcionales
- Acciones de fomento y compensación.
- Coordinación administrativa
- Medios personales y materiales
- Vigencia y revisión del Plan de conservación del hábitat.
- Régimen sancionador



Por otra parte, se establece a efectos exclusivos de la **valoración en concepto de indemnización** por los daños y perjuicios a la fauna silvestre, el valor monetario mínimo para un ejemplar de urogallo, (*Tetrao urogallus*), fijándose en **16.000 euros**.

A estos efectos, la actuación más inmediata que se plantea el departamento para el año 2016 es realizar un censo completo de esta especie en Aragón. Esta actuación supondrá para ese ejercicio un presupuesto aproximado de unos 30.000 euros y así dar cumplimiento a los compromisos a los que se llegaron en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Urogallo celebrada en Madrid con las Comunidades Autónomas recientemente.

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad.*

- **Actividades Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que en otoño nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

**Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos.** Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y

educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com)  
SARGA

## Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



*Consejo de  
Protección de  
la Naturaleza  
de Aragón*

El tercer tema de interés ambiental acordado por el Pleno del CPNA para exponer su parecer en este año 2015 es: "El Fracking: ventajas y desventajas de la extracción de hidrocarburos no convencionales".

El consejo organizó el día 22 de octubre de 2015 una mesa debate para tratar este tema. A esta mesa se invitó a personas de reconocida competencia en este tema, se expusieron argumentos a favor y en contra de esta técnica, aportando la experiencia técnica de los pozos, valorando los impactos ambientales y las posibilidades de mitigación de los mismos, las repercusiones mediáticas, etc.

Durante el presente mes se está elaborando un informe que llevará por título: "El fracking: consideraciones ambientales sobre la extracción no convencional de hidrocarburos".

La pretensión de este documento no es otra que la de recoger diferentes puntos de vista consensuados por los distintos agentes sociales representados en el CPNA y marcar una orientación para las decisiones futuras que puedan llegar a tomar las Administraciones competentes sobre las acciones asociadas a la extracción de hidrocarburos mediante la técnica de la fracturación hidráulica.

Por otro lado con fecha 10 de noviembre de 2015 se constituyó un jurado que resolvió el concurso de fotografía para la tercera edad en el marco de la celebración del "año internacional de la luz y las nuevas tecnologías basadas en la luz". Con las fotografías ganadoras se elaborará el calendario anual del CPNA.

El consejo está tratando otros temas de interés relativos a planeamientos urbanísticos que serán igualmente aprobados, si así procede, en el próximo pleno del Consejo.

Más información sobre el Consejo a través de su página Web: [Información sobre el CPNA](#)

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

## Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental

### • Conclusiones del Foro Internacional de HCH y Pesticidas



El 13 Foro Internacional de HCH [hexaclorociclohexano] y Pesticidas tuvo lugar en Zaragoza del 3 al 6 de noviembre y reunió a más de 200 expertos en la materia procedentes de 35 países. La organización la compartieron el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a través de la empresa pública Sarga, y la Asociación Internacional de HCH & Pesticidas (IHPA), con sede en Holanda.

Esta iniciativa se realizó en el marco del proyecto europeo 'Discovered Life', centrado en investigar sobre la descontaminación química de sustratos rocosos afectados por lindano mediante la aplicación de técnicas pioneras de oxidación química in situ.

El Gobierno de Aragón aprovechó esta reunión para contrastar con expertos de alto nivel las actuaciones de descontaminación que se están llevando a cabo en la zona de Bailín.

Además, la 'Declaración de Zaragoza', firmada en el acto de clausura del XIII Foro Internacional de HCH y Pesticidas, recoge la intención del ejecutivo aragonés de dar un impulso definitivo a la problemática generada por la presencia de residuos de la fabricación de lindano, con la finalidad de transformar este grave problema en una oportunidad para promover la investigación y el desarrollo de trabajos sobre la gestión y tratamiento de los COP (Contaminantes Orgánicos Persistentes) y sus residuos.

### Aplicación para Aragón

Durante cuatro días se estudiaron en profundidad los problemas y soluciones aportadas desde distintos países, siendo destacable la aportación de investigadores españoles en distintos campos relacionados con la descontaminación y el control de residuos y suelos con lindano. También se mostró la amplia problemática de los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central (EECCA) que serán en un futuro referentes en estas cuestiones.



En este marco, Aragón pudo compartir a través de numerosas ponencias técnicas su experiencia en el tratamiento del lindano en la zona de Sabiñánigo. Esto ha permitido mostrar a expertos de otros países el alcance de nuestra situación y el alto nivel de desarrollo tecnológico alcanzado hasta el momento.

El foro abrió nuevas posibilidades de colaboración nacional e internacional, ya que durante el mismo se presentaron distintas técnicas sostenibles de descontaminación de suelos que podrían ser aplicables a algunos materiales y espacios de los vertederos de Bailín y Sardas, así como a la propia planta de Inquinosa.

La visita a los vertederos de Bailín y Sardas supuso un hito importante dentro del programa del foro, ayudando a transmitir a los visitantes la dimensión del problema y el enorme esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón. De hecho, algunos expertos de otros países con problemáticas similares mostraron su interés en recibir asesoramiento desde esta Administración y en establecer contactos con las empresas que hasta el momento han trabajado en Sabiñánigo. [Más información](#)

**Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental.  
SARGA**

### • Resultados de la III Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases.



45 personas han finalizado la tercera edición del curso promovido por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Ecoembes y Ecovidrio, y realizado por el CIRCE, como una de las acciones de desarrollo de los acuerdos marco entre el Gobierno de Aragón y estas entidades para 2015.

25 ponentes en primera línea profesional en cada materia, han impartido las 50 horas lectivas del curso; además 3 visitas a distintos equipamientos y una mesa redonda son los elementos esenciales de este curso. De las encuestas realizadas a los asistentes, el 97% valora que está bien o muy bien organizado, el 76% le da una puntuación de 8 o superior, el 96% ha obtenido en el examen un resultado de notable y/o sobresaliente.

Desde la Dirección General de Sostenibilidad se valoran muy positivamente estos resultados y animan a que en el año 2016 haya una nueva edición del referido curso.

**Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental**

- **Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”**



Durante el mes de noviembre continúa la dimanización de la exposición itinerante “**Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará**”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

La exposición se podrá visitar en el mes de diciembre en:

Del 14 al 18 de diciembre en la Universidad Popular de Épila, Avenida de Rodanas, 23, Épila (Zaragoza)

Para mas información y concertar visitas guiadas *Nómadas, educación y gestión ambiental* ([contacta@nomadas-ma.es](mailto:contacta@nomadas-ma.es)).  
Correo-E: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

- **Campaña de educación ambiental sobre el reciclado de vidrio “Dale de comer a Mr. Iglú”**



Durante el mes de diciembre continúa la realización de los “Talleres educativos Mr Iglú” en diversos colegios de Aragón, dentro de la campaña de educación ambiental sobre el reciclado de vidrio realizada en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y ECOVIDRIO.

Estos talleres, de carácter gratuito, están dirigidos a escolares de 4º y 5º de Educación Primaria, y tienen como finalidad motivar al alumnado para que desarrollen hábitos positivos en relación con el reciclado del vidrio y que transmitan en su hogar los beneficios ambientales y sociales de la correcta separación del vidrio.

Los talleres se desarrollan en horario escolar y con una duración de unos 50 minutos, en los que se repasa la historia del envase de vidrio, lo que se debe y lo que no se debe depositar en el contenedor de vidrio, el circuito de la recogida y reciclaje del vidrio y la presentación de una aplicación para móviles y tablets denominada "Dale de comer a Mr Iglú", de forma lúdica y adaptadas a los objetivos curriculares.

Más información: Correo-E: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

- **Iniciativa “Cuatro por Mil” para aumentar las reservas de carbono en suelos agrícolas**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, se muestra interesado en trabajar conjuntamente con la iniciativa “Cuatro por Mil” liderada por Francia, y cuyos objetivos son mejorar la seguridad alimentaria incrementado la fertilidad de los suelos, promover la adaptación al cambio climático y reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI. Por ello, y con objeto de identificar interesados y trabajos o líneas de investigación que encajen con el objetivo de aumentar las reservas de carbono en los suelos agrícolas, solicita que los interesados envíen un correo a la dirección [bnz-sqcacc@magrama.es](mailto:bnz-sqcacc@magrama.es) manifestando su interés.

Más información: *Subdirección General de Coordinación de Acciones Frente al Cambio Climático. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente* 91-4361548

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

- **Semana Europea de la Prevención de Residuos 2015**



SEMANA EUROPEA  
DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS  
21-29 NOVIEMBRE 2015



Con el apoyo financiero  
de la Comisión Europea

La Semana Europea de la Prevención de Residuos (EWWP) que ha tenido lugar entre el 21 y el 29 de noviembre de 2015, es un proyecto de la Unión Europea que se celebra anualmente a través del cual las Administraciones y la sociedad civil desarrollan acciones de sensibilización sobre la prevención y gestión sostenible de residuos. Este año, en su séptima edición el tema elegido como hilo conductor por la UE ha sido **'Desmaterialización ¡Hacer más con menos!'**, estableciéndose el sábado 21 de noviembre su día temático.

La Dirección General de Sostenibilidad asumió el papel de **'Coordinador de la Semana Europea de la Prevención 2015'** en la Comunidad Autónoma de Aragón, asegurando el correcto registro y validación de las acciones propuestas por los participantes, facilitando documentación y materiales promocionales de comunicación de la EWWP, dando una mayor visualización a todas ellas y llevando a cabo una selección de una acción por categoría como candidatas a los premios europeos EWWP.

El 24 de noviembre se celebró en la Sala Goya del Edificio Maristas, Plaza San Pedro Nolasco 7 en Zaragoza, una jornada dirigida a empresarios y universidad con el título **"Jornada de Prevención y Ecodiseño de Envases"** en la que se presentó por parte del Gobierno de Aragón la 'Prevención de Residuos en Aragón' y se contó con la colaboración y participación del Sistema Colectivo ECOEMBES, que explicó como 'Hacer más con menos en envases'; con la participación de la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei que presentó el proyecto EcoDESforFOOD+, una formación holística sobre ecodiseño en envases agroalimentarios. Asimismo, tuvo lugar una mesa redonda moderada por Ecoembes sobre 'Estrategias en Ecodiseño' que contó con la intervención del Barcelona Institut of Packaging (BIP), la Consultora Sismega y la empresa General Mills España, que expuso un caso práctico empresarial en materia de prevención y Ecodiseño.

A esta jornada hay que sumar otras acciones desarrolladas por la Dirección General de Sostenibilidad durante Semana Europea de Prevención de Residuos:

- Taller 'Comederos con envases ligeros reutilizados' junto a SEOBirdlife Aragón y Ecoembes, que tuvo lugar el domingo 29 de noviembre, en el Centro de Historias de Zaragoza.
- Campaña en el Portal del Empleado 'Consejos de Prevención', con una serie de pequeños consejos que nos ayudarán a reducir los residuos en nuestro día a día.
- CONCURSO: ¿Qué haces tú para reducir la cantidad de residuos en casa?
- Durante toda la semana en el aula de medio ambiente urbano se ha contado con "La caja Indiscreta" que pretende crear una red de intercambio, de uso y reuso, con el objetivo de no tirar ni convertir en basura lo que alguien pueda utilizar. Además en La Calle Indiscreta (Aula de Medio ambiente urbano), se ha desarrollado durante la semana diversos talleres de Reutilización tanto infantiles como de adultos que buscan sensibilizar a la población con el compromiso europeo de reducir la cantidad de residuos que generamos. [Mas información](#)

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

## Gestión Forestal

### • Auditoría de renovación sistema de CERTIFICACIÓN PEFC



La certificación forestal es una herramienta que asegura que los productos forestales (madera, leñas, setas, resina, etc.) proceden de montes donde se han respetado los criterios sociales, ambientales y económicos. Desde el año 2012 la Comunidad Autónoma de Aragón tiene implantado un Sistema de Certificación Forestal mediante la modalidad PEFC promovido por la Dirección General de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Este sistema se revisa y evalúa todos los años a través de auditorías que realiza una tercera parte independiente mediante las que se comprueba el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE 162002 de Gestión Forestal Sostenible (GFS).

Durante el año 2015 se han incorporado al Certificado de GFS los MUP 5 y 12 de la provincia de Teruel y los MUP 457 y 458 de la provincia de Huesca contando actualmente con un total de 57.803,43 hectáreas de montes certificados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Del 9 al 12 de noviembre se ha llevado a cabo la Auditoría de Renovación del Certificado de Gestión Forestal Sostenible y la entidad encargada de evaluar el cumplimiento de los requisitos ha sido la certificadora AENOR.

Los montes que se han evaluado este año son: el Grupo de Montes Ordenados de Hecho-Urdúes propiedad del ayuntamiento de Hecho y con una superficie de 17.899,30 ha y el MUP 458 "Cercito" propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón que cuenta con una superficie de 273,73 ha.

Durante la auditoría se ha realizado una revisión de los Planes de Gestión por los que se rigen los montes así como toda la documentación relativa a la gestión de los mismos. Igualmente se llevaron a cabo unas visitas in situ a los montes para comprobar la gestión realizada.

Finalizada la misma, el auditor emitió el Informe de Auditoría correspondiente que incluye una serie de oportunidades de mejora, observaciones así como una No Conformidad menor. Esta última será subsanada en el plazo de un mes tras el cual se espera recibir la renovación del certificado.

*Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal*

### • Reforestación para compensación de emisiones de CO<sub>2</sub>



El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Gestión Forestal, suscribió en diciembre de 2013 un convenio de colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo, para el desarrollo del "**Proyecto de compensación forestal en España dentro del marco del mercado voluntario de carbono**".

Dentro de dicho convenio se procedió a la reforestación de una superficie de 10 hectáreas en parcelas del antiguo Vivero del Salz (Zuera, Zaragoza) que años atrás estaban dedicadas a la producción de planta forestal, y que se encontraban sin uso. La reforestación se realizó con especies de ribera autóctonas de la zona como el chopo negro, el sauce blanco y el tamariz, mediante el trabajo de voluntarios de la empresa DKV Seguros.

Se calcula que esta plantación absorberá como media 12 toneladas de CO<sub>2</sub>/ha-año durante los 30 primeros años desde la plantación, lo que equivale a 119 toneladas de CO<sub>2</sub>/año en el total de la superficie plantada. Sin embargo, la revegetación de este sector de la ribera pretende no solo hacer frente al cambio climático gracias a la absorción de emisiones de CO<sub>2</sub>, sino también revalorizar la zona ecológicamente, teniendo en cuenta su situación ecológica estratégica en el corredor del río Gállego y dentro del espacio Red Natura 2000 LIC Bajo Gállego.

Recientemente se ha recibido el informe de validación positivo del proyecto bajo la ISO 14064-2 siguiendo el estándar del Mercado voluntario de carbono **“Verified Carbon Standard”** que garantiza el rigor de las compensaciones de emisiones que se hacen en el proyecto. **Es el primer proyecto en España que logra este tipo de validación.**

*Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal*

---

## Caza y pesca

- **Licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales y pruebas de aptitud del cazador en Aragón**



Las nuevas licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales tienen actualmente validez en Aragón, Asturias Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura Galicia y Madrid, en virtud de un convenio suscrito el día 14 de octubre de 2015 por las citadas comunidades autónomas, y al que podrán adherirse todas aquellas que lo deseen.

Para la obtención de estas licencias interautonómicas no se puede estar inhabilitado en ninguna de dichas comunidades autónomas y es imprescindible disponer de DNI o NIE, no se pueden emitir con pasaporte.

Las licencias siempre tienen una duración máxima de un año y no tienen ninguna bonificación o exención de tasa por edad ni por lugar de residencia.

Además de en las oficinas del INAGA y oficinas comarcales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, existe la posibilidad de obtener las licencias interautonómicas tanto de caza como de pesca a través de una aplicación web accesible desde la página del Gobierno de Aragón-INAGA.

Los métodos de pago de la tasa son idénticos a los ya existentes para las licencias de Aragón, incluido el pago con la mayoría de las tarjetas de crédito o débito dotadas de un sistema de autenticación y la domiciliación de la renovación con cargo en cuenta bancaria.

El convenio exige la convergencia en los requisitos para obtener licencia de caza entre las comunidades autónomas firmantes y, por ello, todo nuevo cazador que no disponga de una licencia de caza anterior a noviembre de 2015, ya sea de Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Extremadura, Asturias y Galicia, o que no haya superado un examen o prueba equivalente en dichas comunidades autónomas o en las de Andalucía, Navarra o La Rioja, deberá someterse a la prueba de aptitud del cazador.

Los cazadores extranjeros que acrediten debidamente haber superado un examen o prueba equivalente en otro país quedarán igualmente exentos.

En Aragón, la prueba consiste en responder veinte preguntas que están enunciadas para responder afirmativa o negativamente, debiéndose contestar acertadamente por lo menos catorce de ellas, en un tiempo máximo de 40 minutos. El examen está redactado en español y en inglés. Existe un manual a disposición de los nuevos cazadores con todos los conocimientos mínimos necesarios sistematizados que se puede descargar en la [web del INAGA](#), también disponible en inglés.

La convergencia de requisitos citada hace necesario que los cazadores y pescadores realicen además, al solicitar la licencia, una declaración responsable sobre el cumplimiento de los distintos requisitos exigibles, en su caso, para obtener licencia de caza o de pesca. **Más información:** [Página web inaga](#)

INAGA

---

## Publicaciones

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **SURCOS.** [Acceso a documento](#)
- **Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015.** [Acceso a documento](#)
- **Boletines de Información al Regante.** [Acceso a documentos](#)
- **Anuario Estadístico Agrario 2013-2014.** [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

## Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

### • Ferias en diciembre

	<b>Feria de la Energía en el Medio Rural</b> VI Feria de la energía en el medio rural	<b>5-6 diciembre</b> Fuentespalda (Teruel)
	<b>Vino de la Ribera del Gállego</b> XI edición de la Feria del Vino de la Ribera del Gállego	<b>5-6 diciembre</b> Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)
	<b>Fitruf</b> XV Feria monográfica de la trufa	<b>5-7 diciembre</b> Sarrión (Teruel)

[Más información](#)

### • Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

## Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”



Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.

Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](#) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

Más información: D. G. de Desarrollo Rural // [dgdr@aragon.es](mailto:dgdr@aragon.es)

Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural.

## Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com) remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono 976 10 58 40 C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) [www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com) y se puede consultar la [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com), o enviar un mail a [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com)

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza [www.sarga.es](http://www.sarga.es)

## Otras noticias del Departamento

Y además:

[El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad apuesta por un nuevo modelo de financiación del regadío basado en la modernización con la implicación de las comunidades de regantes](#)

[Desmaterialización ¡Hacer más con menos!, el tema central de la Semana Europea de la Prevención de Residuos](#)

[Trabajando de la mano con el sector de la agroalimentación](#)

[Primera reunión de los siete expertos que constituyen el nuevo Comité Científico del CITA](#)

[Primera reunión del comité científico asesor sobre lindano](#)

[Aragón presenta las conclusiones del proyecto europeo Life+ Manev sobre gestión de purines](#)

[Apuesta por el modelo cooperativista que integra toda la cadena alimentaria](#)

[Los agricultores y ganaderos son profesionales con necesidad de formación continua](#)

[El reconocimiento mundial de la gastronomía española debe ser aprovechado para promocionar nuestra agroalimentación](#)

[El Gobierno de Aragón recuerda que los perceptores del IAI están exentos de pagar el impuesto sobre la contaminación de las aguas](#)

**Más información:** [Aragón hoy](#)

## Documentos en periodo de información pública del Departamento

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

### Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

### Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2015](#)

**Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":**

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>